

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42910 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.º Que en el concurso voluntario abreviado número 295/2010, del deudor Galdi Estructuras, S.L.U., con C.I.F. B-81689242, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2.º Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100086761-1